



RE: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS AUDITORIO KALAMARY

Desde Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 9/02/2026 12:52 PM

Para Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

aprobado

Cordialmente,



Hernando Dario Sierra Porto
Director Seccional De Administración Judicial De Cartagena
Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-Piso 2.
Teléfono: 6602124 - 6645708
Email: hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario, En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.}

NOTICIA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) se envía exclusivamente a su(s) destinatario(s), puede que contenga información confidencial para la persona o compañía, cuya divulgación, distribución, lectura, copia, almacenamiento y reenvío sin la autorización del remitente podrá ser denunciado conforme a la ley. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifique de forma inmediata al emisor al Emisor y proceda a su destrucción definitiva.

De: Compras Dirección Seccional - Bolívar - Cartagena <comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de febrero de 2026 14:01

Para: Hernando Dario Sierra Porto <hsierrap@cendoj.ramajudicial.gov.co>


Cc: Gustavo Epifanio Torres Velez <gtorresv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA CONTRATAR LA COMPRA DE SILLAS AUDITORIO KALAMARY

Buenos días Dr. Sierra, cordial saludo.

Por medio de la presente me permito solicitar su aprobación para contratar la compra de las sillas para dotar el auditorio del Edificio Kalamary.

El tramite de compra se realizará mediante Tienda virtual, con un valor unitario de \$430.185 por 80 unidades, para un valor total de \$ 34.414.800.

DESCRIPCIÓN	Vr UNITARIO SIN IVA	IVA	Vr DEL IVA	Vr UNITARIO CON IVA	Vr TOTAL SIN IVA	Vr TOTAL CON IVA	OBSERVACIÓN
<p>SILLA AUDITORIO</p> <p>Calidad, Confort y Presupuesto Equilibrado, es la solución más práctica y confiable para espacios de alto tránsito. ¡Ideal para auditorios, salas de reuniones y salas de espera!</p> <p>Características Imprescindibles: Balance Perfecto: Equilibrio ideal entre presupuesto, comodidad y calidad.</p> <p>Medidas: Espaldar 86 Cm, Asiento 52 Cm.</p> <p>Construcción Sólida: Estructura en tubo coldrolle con pintura electrostática en polvo, lo que garantiza resistencia y durabilidad.</p> <p>Confort: Asiento y respaldo con base interna de MDF, acolchados y tapizados en tela en polipropileno anti hongo, anti Ácaros y retardante de fuego y disponibles varias tonalidades de colores.</p> <p>Incluye sistema de enganche para mantener las filas alineadas.</p> <p>Almacenamiento Fácil: Se puede apilar hasta 10 unidades.</p> <p>Funcionalidad Extra: Permite agregar canasta para libros</p> <p>Garantía: 3 años Contra defectos de Estructura 1 años Contra defectos de Tapicería.</p> <p>Estructura en tubo coldroller</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pintura electrostática en polvo horneable. • Espaldar y asiento interno en MDF • Goma espuma densidad Media. <p>EKO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tela en polipropileno anti hongo, anti Ácaros y retardante de fuego. • Sistema de enganche. • Capacidad Máxima de apile 10 Unidades. 	\$ 361.500	19%	\$ 68.685	\$ 430.185	\$ 28.320.000	\$ 34.414.800	
					\$ 34.414.800,00		

Quedo atento a sus directrices.

Atentamente,

Marlys Milena Cantillo Martínez

Coordinadora Área Administrativa

Dirección Seccional De Administración Judicial De Cartagena

Dirección: Edificio Cuartel del fijo Carrera. 5ta No. 36-127-P 2.

Teléfono: 3012926595

Email: comprascgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena-Colombia



Recuerda: Sólo imprimir este mensaje si es necesario. En nosotros está el cuidar el medio ambiente. Recicla y reduce el consumo de hojas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Flash Furniture Advantage - Silla De Iglesia Acolchada Con Vena Plateada...

\$ 1.258.990

6 cuotas de \$ 209.832 con 0% interés

Envío gratis

Disponible 40 días después de tu compra



Flash Furniture Advantage - Silla De Iglesia Con Descuento Arabesco Verde...

\$ 1.206.990

6 cuotas de \$ 201.165 con 0% interés

Envío gratis

Disponible 40 días después de tu compra



Flash Furniture Advantage - Sillas De Iglesia Azul Marino D Arabesco Verde...

\$ 698.990

6 cuotas de \$ 116.498 con 0% interés

Envío gratis

Disponible 40 días después de tu compra



Flash Furniture Advantage - Sillas De Iglesia Multiusos Neg Arabesco Verde...

\$ 767.990

6 cuotas de \$ 127.998 con 0% interés

Envío gratis

Disponible 40 días después de tu compra



Flash Furniture Hercules Series - Silla De Iglesia De 18.5 Arabesco Verde Oscuro

\$ 724.990

6 cuotas de \$ 120.832 con 0% interés



Flash Furniture Advantage Signature Elite - Silla De Iglesia Arabesco Verde...

\$ 813.990

6 cuotas de \$ 135.665 con 0% interés



Flash Furniture Advantage Signature Elite - Silla De Iglesia Arabesco Verde...

\$ 936.990

6 cuotas de \$ 156.165 con 0% interés



Flash Furniture Advantage - Silla De Iglesia Acolchada Con Negro

\$ 1.268.990

6 cuotas de \$ 211.498 con 0% interés



Silla De Iglesia Java Flash Furniture - 20 Ancha Elite Sign Negro

\$ 1.021.000

6 cuotas de \$ 170.167 con 0% interés

Envío gratis

Disponible 13 días después de tu compra



Sillas De Iglesia Flash Furniture De 18.5 , Tela Java / Mar

\$ 718.000

6 cuotas de \$ 119.667 con 0% interés

Envío gratis

Disponible 16 días después de tu compra



Sillas De Iglesia Flash Furniture De 18.5 , Tela Java / Mar

\$ 718.000

6 cuotas de \$ 119.667 con 0% interés

Envío gratis

Disponible 16 días después de tu compra



Silla De Iglesia Flash Furniture 20 5 Espuma Moldada Canela

\$ 1.024.000

6 cuotas de \$ 170.667 con 0% interés

Envío gratis

Disponible 14 días después de tu compra



Flash Furniture Advantage - Silla De Iglesia De Yute De 20.. Arabesco Verde...

\$ 748.990



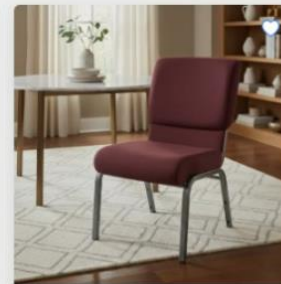
Flash Furniture Advantage Silla De Iglesia Con Descuento De. Arabesco...

\$ 746.990



Flash Furniture Advantage - Silla De Iglesia Con Descuento . Negro Liso

\$ 711.990



Flash Furniture Advantage - Silla De Iglesia Granate De 20.. Arabesco Verd...

\$ 762.990



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres

GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-204

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA

Fecha y Hora Sistema: 5/03/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	5726	Fecha Registro:	2026-03-05	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	34.414.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	34.414.800,00	Saldo x Comprometer:	34.414.800,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	5726	Fecha Registro:	2026-03-05	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF						
Total:						34.414.800,00	0,00	34.414.800,00	34.414.800,00	0,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE SILLAS PARA DOTAR EL AUDITORIO DEL EDIFICIO CALAMARI A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA
---------	---

Firma Responsable

Matriz de Riesgos

Objeto Contractual: “Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena para la adquisición de bienes para los despachos a cargos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena”

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad	1. Estudios previos incompletos. 2. Elementos o servicios de baja calidad. 3. Contratistas inexpertos	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo Bajo	Rama Judicial	Seguimiento por parte de Comité de Contratación de la Entidad	1: Raro	1: Insignificante	2	Riesgo Bajo	No	Comité de Contratación de la Entidad	Etapas de planeación del proceso	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Fichas técnicas de los servicios. 2. Investigación del mercado sobre su disponibilidad 3. Desagregación del servicio y descripción detallada de materiales	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Estudios previos sin la normatividad vigente	1. Pliegos de condiciones equivocos. 2. Adquisición de bienes sin las características y condiciones requeridas por la entidad	1: Raro	3: Moderado	4	Riesgo bajo	Rama Judicial	Cumplimiento de monitoreo del Manual de Contratación	1: Raro	1: Insignificante	2: Menor	Riesgo Bajo	Si	Comité de Contratación de la Entidad	Inicio de la ejecución del contrato	Una vez aprobado los Estudios previos	1. Utilización de los mecanismos de apoyo del SECOP. 2. Conceptos jurídicos. 3. Manual de Contratación.	Permanente

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	<ol style="list-style-type: none"> Poca probabilidad de oferentes. Declaratoria desierta del proceso. Retraso en la ejecución del presupuesto. 	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Rama Judicial y Contratista	La Entidad y el Contratista están en la obligación de cumplir con las disposiciones legales que surjan durante la ejecución del contrato	1: Raro	1: Insignificante	2: Menor	Riesgo Bajo	No	Comité de Contratación de la Entidad	Rama Judicial y arrendador	Una vez aprobado los Estudios previos	<ol style="list-style-type: none"> Aplicación de la normatividad de acuerdo a las modalidades de contratación. Revisión Jurídica del proceso de acuerdo a la norma aplicable. Utilización de los manuales de contratación publicados en la Página de SECOP 	Según el evento

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	Selección de contratista que no cumpla con las condiciones del contrato	1. Detrimento de los bienes públicos. 2. Incumplimiento del contrato.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Terminación anticipada del contrato. 2. Inicio de proceso sancionatorio al contratista. 3. Cumplimiento de las garantías establecidas en el contrato.	2: Raro	2: Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Rama Judicial	Inicio de la ejecución del contrato	Vencimiento del plazo	Informes del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	ECONÓMICO	La firma adjudicataria del proceso no suscribe el contrato o no presenta las pólizas de garantías requeridas en el proceso	<ol style="list-style-type: none"> Retraso en el inicio de la ejecución del contrato Multas o sanciones establecidas al contratista Inicio del proceso nuevamente 	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	<ol style="list-style-type: none"> Establecer en los documentos de selección un plazo máximo para suscribir el contrato por parte del proponente seleccionado. 	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Contratista	Desde la adjudicación del contrato	Liquidación del contrato	<ol style="list-style-type: none"> Aplicación de multas o sanciones al contratista. Comité de Contratación de la Entidad. 	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	EXTERNO	GENERAL	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato	1. Declaratoria de nulidad del proceso. 2. Comité extraordinario para evaluar la situación. 3. Inicio del proceso de selección.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	Evaluar rigurosamente cada oferta y resolver de fondo todas las observaciones formuladas al informe de evaluación	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Comité de contratación de la Entidad	Publicidad del informe de evaluación	Informe de evaluación y adjudicación del contrato	1. Evaluación concienzuda de las ofertas y requisitos habilitantes. 2. Pliegos de condiciones o invitación pública claros y detallados	Etapa precontractual

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría							¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Entrega de servicios o elementos que no cumplen con lo exigido por la Entidad	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad. 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Entidad (Supervisor del contrato)	Inicio del contrato	Liquidación del contrato	1. Obligación para el contratista estipuladas en los pliegos de condiciones o en la Invitación Pública. 2. Obligatoriedad de garantías de cumplimiento para todos los procesos. 3. Solicitud de cambio o modificación de elementos o servicios por parte del supervisor	Durante la ejecución del contrato	

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual en relación con los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios laborales	Incumplimiento del contrato	3: Posible	2: Menor	5	Riesgo medio	Contratista	1. Solicitar el cumplimiento de las garantías que aseguren el riesgo previstas en el proceso de contratación. 2. Establecer sistemas de aseguramiento de calidad en los contratos.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo bajo	Si	Entidad (Supervisor del contrato)	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	A través del supervisor del contrato	Durante la ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Que en la construcción de los estudios previos se omita un aspecto de los lineamientos técnicos establecidos	Se declara desierto el proceso contractual	2: Improbable	3: Moderado	5	Riesgo Medio	Rama Judicial	Documentar los requerimientos del proceso de manera clara y concisa en la ficha técnica y todos los anexos con la normatividad vigente	1: Raro	2: Menor	3	Riesgo Bajo	Si	Rama Judicial	Desde la estructuración de los documentos del proceso	Hasta la fecha de cierre del proceso	Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	Diaria (Durante la etapa precontractual)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
11	GENERAL	INTERNA	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	Que el día del cierre no se presenten proponentes al proceso de selección	Se declara desierto el proceso de selección	2: Improbable	3: Menor	5	Riesgo medio	Rama Judicial	En este caso publica nuevamente la convocatoria del proceso.	2: Improbable	2: Menor	4	Riesgo Bajo	Si	Rama Judicial	Desde la publicación del estudio previo e invitación pública.	Hasta el cierre del proceso	Revisando las observaciones que sean procedentes con el fin de permitir una mayor participación de proponentes	Diaria (Durante la etapa precontractual)

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?		Periodicidad				
12	GENERAL	EXTERNA	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Durante el proceso de selección los oferentes potenciales presentan gran cantidad de observaciones en último minuto.	El proceso de contratación se ve afectado en su cronograma.	4: Probable	3: Moderado	7	Riesgo Alto	Rama Judicial	Disponibilidad de un Equipo de trabajo de la Oficina donde surge la necesidad de contratación para atender esta eventualidad; si el personal es insuficiente será necesario modificar el calendario del proceso de contratación	2: Improbable	3: Moderado	5	Riesgo Medio	Si	Rama Judicial	Desde la publicación de los estudios previos e invitación pública.	Hasta la Adjudicación del contrato	Se verifica la asignación de observaciones planteadas según el tema en específico, al personal encargado de atender las observaciones durante el proceso de contratación	Cada vez que se presente la necesidad.

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad			
13	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	Sociales	Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Paros, huelgas, situaciones de orden público alterado que impidan el transporte y entrega oportuna de los equipos de soporte y/o repuestos para dejar en operación	Demoras y reprocesos en la ejecución del contrato, acciones legales para atacar posible incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	Entidad y contratista	Seguimiento a las políticas gubernamentales	Posible	Menor	5	Riesgo Medio	SI	Entidad y contratista	A partir de la suscripción del acta de inicio del contrato	Durante el plazo de la ejecución contractual	Aplicación medidas gubernamentales	semanal

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS TVEC

VERSIÓN 1

1. DATOS GENERALES		
Plan Anual de Adquisiciones	Versión y Fecha	Versión N° 4 del 3 de marzo de 2026
Tipo de Presupuesto Asignado	FUNCIONAMIENTO	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	
Código BPIN N°	No Aplica	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo	10 de marzo de 2026	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ	
Unidad de Origen	Área Administrativa	
Marco Lógico	No Aplica	
Acuerdo de aprobación plan de inversiones N° y fecha	No Aplica	
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (De conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se procede a efectuar el estudio previo para llevar a cabo una contratación.)		
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER	<p>La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar, tiene a su cargo los despachos judiciales y sedes administrativas en la ciudad de Cartagena, Municipios del Departamento de Bolívar y debe garantizar el adecuado suministro de bienes y servicios que permitan garantizar la prestación del servicio de acceso a la justicia de manera oportuna y en las mejores condiciones, así mismo deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos velando por su correcta aplicación o utilización en cumplimiento de los principios y postulados contenidos en la Ley 270 de 1996 la cual fue modificada por la Ley 2430 de 2024, Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.</p> <p>El propósito fundamental del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial es orientar las actividades de esta Rama específica del poder público al cumplimiento de su objetivo misional de promover el acceso, la eficacia, la calidad, la confianza, visibilidad y transparencia, la autonomía y el fortalecimiento institucional en la administración de Justicia en el país, así como entender y atender en colaboración armónica con otros poderes del Estado, la solución de conflictos y</p>	



el cumplimiento en forma integral de los fines de la Justicia para la sociedad.

Así, las actividades propias de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena como órgano técnico administrativo del Sector Jurisdiccional de la Rama Judicial en Bolívar, deben enmarcar su gestión en dicho Plan y su cumplimiento deberá dirigirse al esfuerzo de una administración eficiente de los recursos dispuestos para su funcionamiento.

De igual forma, los procesos contractuales deben estar orientados al cumplimiento de los objetivos, metas, políticas, estrategias, programas y proyectos enmarcados por el Plan Sectorial de Desarrollo, por lo que, para efectos de contribuir al logro de los objetivos propuestos, se elabora el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Corresponde a esta instancia administrativa, brindar al Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, Tribunal Superior de Cartagena, Tribunal Contencioso Administrativo de Bolívar, despachos judiciales de la Rama Judicial de Bolívar, Coordinación administrativa de San Andrés Islas y Despachos Judiciales de San Andrés Islas, el apoyo logístico para la dotación de mobiliario a los despachos judiciales y áreas administrativas a cargo de la Rama Judicial Seccional Cartagena.




El presente proceso de contratación nace a raíz de la necesidad de la Dirección Seccional de Administración de mantener en el mejor estado los espacios sociales de los edificios, en el Edificio Kalamary se realizó remodelación del auditorio e instalación de equipos audiovisuales.

Así las cosas, el Director Seccional, luego de revisión del auditorio de Kalamary solicitó la compra de sillas para el auditorio logrando con ello adecuar el espacio y obtener la funcionalidad del mismo.

Así pues, se elabora el presente estudio previo tendiente a adquirir sillas para auditorio, de conformidad con lo dispuesto en Circular 17-8 de 2017, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, por la cual se dispuso que las Direcciones Seccionales deben recurrir a las herramientas que en materia de contratación estatal ofrece Colombia Compra Eficiente y, en este orden, se verifica en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que no hay acuerdo vigente para la adquisición de sillas para el auditorio del Edificio Kalamary.

El Decreto 1082 de 2015 señala las reglas para adquirir bienes hasta por el monto de su mínima cuantía en Grandes Superficies. Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado

	<p>Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía, por lo que resulta procedente realizar la compra por grandes superficies, en consecuencia, el proceso de selección se realizará, a través de la Tienda Virtual.</p>
<p>4. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y CLASIFICACIÓN.</p>	
<p>4.1. OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de sillas para dotar el auditorio del Edificio Kalamary a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.</p>
<p>4.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL</p>	<p>Los elementos a adquirir mediante la plataforma TVEC son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 80 Sillas para auditorio color Gris oscuro: <div data-bbox="657 804 1242 1134" data-label="Image">  </div> <ul style="list-style-type: none"> - Silla estándar con espumas Tipo Medio. - Estructura en tubo cuadrado de acero de 1" x 1" calibre 18 Recubierta con pintura en polvo electrostática color Gris Nopal. - Espaldar en MDF recubierto con espuma Tipo Medio. - Asiento con estructura en madera y espuma Tipo Medio de 8 centímetros. - Tapizados en tela en polipropileno tipo paño Escocia de tráfico pesado, 100% polipropileno, de 507 grs/mt lineal. Retardante al fuego, Aislante acústico, Protector UV, Aislante. (o Sintético tipo cuero con diseño textil). - Capacidad de apile de 10 unidades. Cuenta con enganche lateral para unir las entre sí. - Garantía: 3 años Contra defectos de Estructura 1 años Contra defectos de Tapicería. Estructura en tubo coldroller - Pintura electrostática en polvo homeable. - Espaldar y asiento interno en MDF - Goma espuma densidad Media. MEDIDAS; FONDO 63CM ALTO 89 ANCHO 48CM PESO 7,40 KG.
<p>4.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC</p>	<p>Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:</p>

	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO														
	56	11	21	04	Sillas para ejecutivos														
	56	11	21	00	Asientos														
	56	11	21	05	Asientos de salón														
5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA																			
5.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Son obligaciones DEL CONTRATISTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Ejecutar el contrato bajo las condiciones estipuladas en la guía de gran almacén. 2- Cubrir la totalidad de las necesidades estipuladas en las especificaciones técnicas. 3- Las estipuladas en la guía de gran almacén. 																		
5.2. OBLIGACIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	<p>La Dirección Ejecutiva Seccional, además de las obligaciones consagradas en otras cláusulas, tendrá, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Pagar al contratista el valor del contrato de conformidad con las condiciones establecidas. 2) Supervisar la correcta ejecución del contrato. 3) Impartir a través del supervisor designado, las instrucciones necesarias para la ejecución del contrato. 4) Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato. 																		
6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO																			
6.1. PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO	<p>El presupuesto estimado para la ejecución del contrato derivado del presente proceso es de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$34.414.800), para lo cual existe disponibilidad en el presupuesto de la actual vigencia.</p> <p>Este presupuesto se obtuvo del simulador que ofrece la TVEC para alcanzar una ponderación de los precios de los oferentes registrados en su sistema, adquiriendo 80 unidades.</p> <div data-bbox="597 1367 1377 1680" style="border: 1px solid gray; padding: 5px;"> <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td> GSF01-SILLA EKO- cod:900535209-220000030</td> <td>34.414.800,00 COP</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Proveedor Panamericana Outsourcing S.A.</td> <td>80 x 430.185,00 / Unidad</td> </tr> <tr> <td>Mercancía</td> <td>Tiempo de entrega</td> <td>Términos de pago</td> <td>Términos de envío</td> </tr> <tr> <td>Grandes Almacenes</td> <td>20</td> <td>Mecanismo agregacion</td> <td>Mecanismo agregación</td> </tr> </table> <p>Agregar etiqueta</p> </div>					1	 GSF01-SILLA EKO- cod:900535209-220000030	34.414.800,00 COP		Proveedor Panamericana Outsourcing S.A.	80 x 430.185,00 / Unidad	Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío	Grandes Almacenes	20	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación
1	 GSF01-SILLA EKO- cod:900535209-220000030	34.414.800,00 COP																	
	Proveedor Panamericana Outsourcing S.A.	80 x 430.185,00 / Unidad																	
Mercancía	Tiempo de entrega	Términos de pago	Términos de envío																
Grandes Almacenes	20	Mecanismo agregacion	Mecanismo agregación																

6.2. SOPORTE PRESUPUESTAL

La ejecución del proyecto se encuentra financiada con recursos del Presupuesto General de la Nación y se respalda con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el Coordinador del Área Financiera, de la Dirección Seccional de Administración Judicial, así:

CDP					
No.	Fecha expedición	Rubro	Recurso	Unidad Ejecutora	Valor CDP
5726	2026-03-05	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	10	27-01-01-204	\$34.414.800

7. FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

La Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar, cancelará el total de la compra una vez se entregue y sea recibido a satisfacción el 100% de los elementos contratados, el cual debe ser facturado según las estipulaciones de las grandes superficies. El contratista debe anexar a las facturas, los comprobantes del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Los pagos estarán aprobados por el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Cartagena – Bolívar y en todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, quedarán sujetos a los recursos que la Dirección del Tesoro Nacional y Crédito Público del Ministerio de Hacienda, sitúe a la entidad.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de su página www.minhacienda.gov.co, ha habilitado un link en el cual se podrá verificar por parte de los contratistas el estado de los pagos efectuados por la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cartagena - Bolívar.

El pago se hará a través de consignación electrónica, efectuada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el PAC asignado por el gobierno nacional en la cuenta corriente o de ahorros indicada por el contratista, en el formulario Beneficiario Cuenta.

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS



8.1 ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS

La entidad, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3, 1.. 2 2 1 1 1 6 3. y 2.2.1 1 2.1.1 , y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. Del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la contratación.

En ese sentido, a continuación, se presenta la Matriz de Riesgos, la cual contiene el análisis, identificación, evaluación y tratamiento de los riesgos específicos objeto del presente proceso, los cuales corresponden a la etapa de planeación de la contratación:

Tabla 1 – Probabilidad del Riesgo

	Categoría	Valoración
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Tabla 2 – Impacto del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5



Tabla 3 – Valoración del Riesgo

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	6	7	8	9	10

Ver Anexo A – Matriz de Riesgos

La tabla con la Matriz de Riesgos se anexa como documento adicional.
Para el presente proceso de selección los riesgos a materializar serían los siguientes:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Impacto	Probabilidad	Medidas
Servicios inexactos o con descripciones incompletas que no satisfacen la necesidad concreta de la Entidad	1. Estudios previos incompletos. 2. Elementos o servicios de baja calidad. 3. Contratistas inexpertos	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente los estudios previos y verificación de los contratista y de sus productor.
Estudios previos sin la normatividad vigente	1. Pliegos de condiciones equívocos. 2. Adquisición de bienes sin las características y condiciones requeridas por la entidad	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente los estudios previos y verificación de los contratista y de sus productor.



Consejo Superior de la Judicatura de Bolívar
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cartagena- Bolívar

	Solicitud de requisitos habilitantes que no correspondan con la modalidad de contratación	Poca probabilidad de oferentes. 2. Declaratoria desierta del proceso. 3. Retraso en la ejecución del presupuesto.	bajo	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, nos acogemos a lo estipulado en los pliegos de la T.V.
	Selección de contratista que no cumpla con las condiciones del contrato	Detrimiento de los bienes públicos, Detrimiento de los bienes públicos. 2. Incumplimiento del contrato.	medio	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. a realizado previamente la verificación de los contratista y de sus productor.
	Precios artificialmente bajos	Desequilibrio económico del contratista. 2. Elementos o servicios deficientes. 3. Retardo en atención de necesidades	medio	bajo	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento, pues la T.V. hace los seguimiento a los valores publicados.
	La firma adjudicataria del proceso no suscribe el contrato	1. Retraso en el inicio de la ejecución del contrato 2. Multas o sanciones establecidas al contratista 3. Inicio del proceso nuevamente	medio	medio	Los procesos realizados mediante la plataforma de tienda virtual, tienen un bajo riesgo de ocurrencia de este evento frente a la firma del contrato, toda vez que es una orden de compra que emite la entidad mediante la plataforma de TV, en cuanto a la ejecución esa depende del stock del proveedor, lo que podría generar retraso en la entrega.
	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente retrasando el perfeccionamiento del contrato	Declaratoria de nulidad del proceso. 2. Comité extraordinario para evaluar la situación. 3. Inicio del proceso de selección.	medio	bajo	Por la metodología de la Tienda Virtual, donde se selecciona en el mejor valor ofertado en la plataforma, es un riesgo de baja probabilidad en su materialización.
	Entrega de servicios o elementos que no cumplen con lo exigido por la Entidad	1. Retardo en la atención de la necesidad de la Entidad. 2. Obliga a la Entidad a devolver o rectificar los elementos o servicios.	medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor, a lo cual la Entidad esta alerta para verificar los elementos entregados.



	No pago oportuno por parte del contratista a los trabajadores y personal utilizado para ejercer el objeto contractual en relación con los salarios, prestaciones sociales y demás beneficios laborales	Incumplimiento del contrato		medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor, a lo cual la Entidad esta alerta para el cumplimiento del contrato.
	Cambios en condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. Paros, huelgas, situaciones de orden público alterado que impidan el transporte y entrega oportuna de los equipos de soporte y/o repuestos para dejar en operación	Demoras y reprocesos en la ejecución del contrato, acciones legales para atacar posible incumplimiento		medio	medio	Es un riesgo con probabilidad media toda vez que depende meramente del proveedor y del estado de las vías y de la comunidad, a lo cual la Entidad esta alerta para el cumplimiento del contrato.

9. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

9.1. SUPERVISIÓN

Cargo:

Profesional Universitario Grado 9, encargado del Área de Almacén.

Dependencia:

Área Administrativa

9.2. OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR

La Supervisión del contrato a celebrar será ejercida por la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena a través del Profesional Universitario Grado 9, encargado del Área de Almacén, cargo señalado en el Manual de funciones de Cargos de la Entidad, o quien designe el Director Seccional, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 *para la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y Direcciones Ejecutivas Seccionales.*"

Para efectos de la supervisión de la ejecución del contrato a llevar, se asigna a la profesional en mención, o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, las obligaciones de este serán:

Además de las atribuciones y competencias establecidas en el estatuto de Contratación pública, la Ley 1474 de 2011 y las normas que las desarrollan, modifican o sustituyan, y el Manual de Contratación de la entidad, los supervisores e interventores tienen como funciones:

1. Los supervisores e interventores tienen la obligación legal de recibir bienes y servicios dentro de la vigencia fiscal en que fue celebrado



	<p>el contrato; salvo que se cuente con vigencias futuras. Lo anterior, atendiendo los principios de planeación y anualidad del sistema presupuestal colombiano.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Solicitar los planes y cronogramas de ejecución elaborados por el contratista, para su revisión, ajuste si se requiere y aprobación, con el fin de garantizar el cumplimiento estricto de las obligaciones contractuales, dentro del plazo de ejecución.3. Elaborar el plan de trabajo y el cronograma, en el que se determinen las actividades y acciones de seguimiento y control encaminadas a dar la cobertura y alcance que debe tener la supervisión o interventoría.4. Construir las herramientas e instrumentos necesarios para garantizar el control financiero y contable, con el apoyo de las dependencias afines en la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el evento de requerirse, a efecto de asegurar el control a los recursos públicos, y que los dineros entregados se correspondan con el avance de ejecución.5. Verificar que los bienes y servicios contratados cumplan con las especificaciones y características técnicas estipuladas en proceso de selección a través de los estudios previos, pliego de condiciones definitivos, sus anexos y en el contrato, dentro de los términos allí señalados, comprobando las cantidades, unidades, calidades, marcas, precios, características y descripción del bien o servicio.6. Aplicar la guía y demás instructivos establecidos por la entidad para la práctica ejecución de la supervisión e interventoría de contratos.7. Consultar continuamente las Guías y manuales establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente-, como ente rector de la Contratación Publica en Colombia8. Asegurar que el contratista vincule y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo cuando fuere necesario, con un perfil igual o superior.9. Programar las reuniones de corte para establecer el avance de ejecución a efectos de determinar con criterios objetivos, los valores a pagar; buscando siempre que los pagos, independiente de lo pactado, se correspondan con los avances programados y previstos por el contratista y el Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.10. Remitir a la Unidad de Presupuesto el plan de pagos del contrato y velar por que las solicitudes de desembolso se ajusten a lo programado, con el fin de realizar la correcta programación del PAC; así como, reportar mensualmente dentro de los 5 días de cada mes las modificaciones al PAC para el siguiente mes.11. Efectuar los requerimientos escritos que sean necesarios al contratista, a fin de exigirle el cumplimiento oportuno de las obligaciones previstas en el contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.
--	--



12. Dejar constancia escrita de las actuaciones ejecutadas en el cumplimiento de la función de vigilancia y custodiar adecuadamente el archivo documental que de ellas se genere, realizando las publicaciones pertinentes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "Secop" I y II, según sea el caso.

13. Informar y sustentar oportunamente a la Unidad de Asistencia Legal a través de una solicitud formal, las situaciones o hechos que ameritan iniciar la actuación administrativa para la imposición de sanciones y en general el ejercicio de prerrogativas o facultades excepcionales.

Nota: En el evento de advertirse a la Unidad de Asistencia Legal, deficiencia o incumplimiento en las obligaciones del contratista, la misma promoverá acciones encaminadas a declarar los siniestros respectivos y hacer efectivas las garantías frente al Asegurador, una vez agotado el proceso sancionatorio garantizando el debido proceso y de acuerdo a la información suministrada por supervisión o Interventoría.

14. Informar de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.

15. Verificar las facturas o cuenta de cobro presentadas por el contratista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", teniendo presente que la cuantía corresponda con el avance en la ejecución; verificar el cumplimiento de las normas y el pago oportuno de la seguridad social y demás requisitos exigidos contractualmente para el pago, emitiendo el correspondiente cumplido por el recibo a satisfacción de los bienes y servicios con alcance administrativo, contable, financiero, técnico y jurídico.

16. Publicar oportunamente documentos que se produzcan durante la ejecución del contrato en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II".

17. Proyectar el acta de liquidación, con el visto bueno del Director de la Unidad respectiva, conforme a los lineamientos establecidos para tal fin, en concordancia con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y, en especial, expresando con claridad los saldos no ejecutados y, por tanto, objeto de liberación por parte de la Unidad de Presupuesto. Así mismo dejar constancia de los aspectos que la dependencia debe controlar o efectuar seguimiento para verificar la calidad de los bienes o servicios, así como la estabilidad de las obras, y en caso de mantenimiento o asistencia técnica, señalar expresamente la periodicidad y alcance de estas actividades.

18. Expedir las certificaciones que soliciten los contratistas respecto de actividades o aspectos específicos que no consten en el contrato o en el acta de liquidación. En el evento que el supervisor o interventor no se encuentre vinculado a la entidad, esta función será cumplida por la Unidad Ejecutora o supervisora en cabeza de su Director.



	<p>19. Remitir a la Unidad de Asistencia Legal, la información que se produzca con ocasión de la ejecución contractual debidamente foliada, con el fin de ser incorporada al expediente contractual.</p> <p>20. Remitir a la Unidad de Asistencia Legal, al finalizar la etapa de ejecución, junto con el proyecto de acta de liquidación del contrato o convenio, debidamente organizada foliada, la carpeta que contenga la documentación en original.</p> <p>21. Remitir oportunamente los documentos soportes a la Unidad de Presupuesto para el trámite del pago, observando los calendarios financieros establecidos, en especial los de fin de la vigencia.</p> <p>22. Solicitar oportunamente la adición, prórroga, modificación o cesión, si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que afecten alguno o algunos de los aspectos inicialmente pactados en el mismo, con antelación de cinco (5) días hábiles a la fecha en que se pretende que se realice la modificación del contrato según el caso.</p> <p>Nota 1: Antes de hacer la solicitud, el supervisor debe tener en cuenta que la adición o modificación no puede cambiar el objeto inicial del contrato de forma tal que se termine convirtiendo en un nuevo contrato.</p> <p>Nota 2: Para efectos de solicitar una cesión de contrato, el supervisor deberá enviar junto con el memorando de solicitud de cesión, la carta presentada por el contratista, en la cual manifiesta su imposibilidad de seguir ejecutando el contrato, toda la documentación del cesionario, y deberá evidenciar que el mismo cumple con igual o superior perfil al solicitado en los estudios previos y demás documentos precontractuales.</p> <p>Nota 3: Es importante que el supervisor haga la solicitud una vez tenga conocimiento de la situación que de origen a la adición, prórroga o modificación, según el caso, con el fin de que se puedan realizar, de acuerdo con lo establecido en el subproceso, todas las actividades conexas a la misma tales como: evaluar la solicitud, revisar los documentos soporte, convocar al órgano interno asesor competente, cuando sea necesario, elaborar la minuta, realizar los trámites para su perfeccionamiento, tales como ampliación de la póliza, en los casos a que haya lugar, y el registro presupuestal.</p>
10. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR	
10.1. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA.	<p>El plazo para la ejecución del objeto contractual serán los estipulados en guía de gran almacén, y el lugar de destino es:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartagena, en la dirección: ubicado en el barrio El Bosque Dg. 21° #53-78.
10.2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	<p>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el manual de contratación de la</p>



	Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, no será obligatoria la liquidación en los contratos de ejecución instantánea, por ser el presente proceso de ejecución instantánea no requiere liquidación.
11. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES.	El análisis del sector (ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y con base en la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Eficiente para elaborar estudios del sector relativo al objeto del proceso de contratación), fue realizado por Colombia compra eficiente en el proceso de contratación grandes superficies.

12. FUNCIONARIO ENCARGADO DE ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	
FIRMA	
Elaboró y Revisó	MARLYS MILENA CANTILLO MARTINEZ P.U. Grado 12

13. VIABILIDAD DEL COMITÉ ASESOR	
HEIDY PAOLA VILLARROYA SALGADO Coordinadora Área Jurídica	
GUSTAVO TORRES VELEZ Coordinador Área Financiera	
MARLYS CANTILLO MARTINEZ Coordinadora Área Administrativa	



M E M O R A N D O DESAJCAM26-49

FECHA: 12 de marzo de 2026

PARA: ANA MERCEDES GONZALEZ MONTES

DE: HERNANDO DARIO SIERRA PORTO

ASUNTO: “Asignación como supervisora Orden de Compra 162025.”

Cordial saludo.

Por medio de la presente, y de acuerdo a la *Orden de Compra 162025*, suscrito con COMFENALCO, identificado con cédula de ciudadanía número 890480023, cuyo objeto contractual es “*Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de sillas para dotar el auditorio del Edificio Kalamary a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena*”.

Se le informa que ha sido asignado como supervisora de la orden de compra mencionada y sus funciones son detalladas en el contrato en mención, como en el Manual de Supervisión de la Entidad.

Cordialmente,

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO
Director Seccional Cartagena

HDSP/MCM



**DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION
JUDICIAL DE CARTAGENA – BOLIVAR
N.I.T. 800165831
ORDEN DE COMPRA**

Panamericana Outsourcing S.A.

N.I.T. 8300776556
Calle 12 No 42b-05
Bogotá , CUNDINAMARCA
Atte: GILLY BRUGES
gilly.bruges@panamericana.com.co
Teléfono: +57 1 2916900 256

Número de Orden **162025**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **12/03/26**
Fecha de Vencimiento **17/04/26**
Comprador **Marlys Cantillo Martinez**
Ordenador del gasto **Hernando Sierra Porto**
Supervisor **ANA MERCEDES GONZALEZ**
Teléfono **311 4118329**

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales
Justificación **Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura el suministro de sillas para dotar el auditorio del Edificio Kalamary a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena.**

Enviar a

DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
Cartagena
barrio El Bosque
Cartagena Bolívar
Atte: ANA MERCEDES

Facturar a

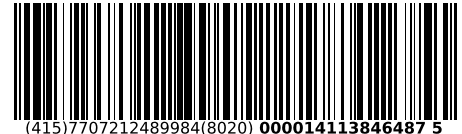
DIRECCION SECCIONAL DE
ADMINISTRACION JUDICIAL
DE CARTAGENA – BOLIVAR
Cartagena
barrio El Bosque
Cartagena, Bolívar
Atte: Marlys Cantillo Martinez
Cuenta: #17400000174

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 5726	GSF01-SILLA EKO- cod:900535209-220000030 p900535209	80.0	Unidad	430.185,00	34.414.800,00
						34.414.800,00 COP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6. DV 6 | 12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 2 | 63. Formas asociativas 3 | 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados | 65. Fondos | 66. Cooperativas | 67. Sociedades y organismos extranjeros | 68. Sin personería jurídica | 69. Otras organizaciones no clasificadas | 70. Beneficio 1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 5	0 5	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 5 1 4 5	1 8 1 4 1	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 0, 0 9, 2 7	2 0 2 0, 1 2, 1 7	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría	1 8	2 9	85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 0, 1 0, 0 6	2 0 2 0, 1 2, 2 2	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	1 0 4 3 9 5 2	1 0 4 3 9 5 2	
78. Departamento	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 0, 0 9, 2 7	2 0 2 0, 1 2, 1 7	
81. Hasta	2 1 0 0, 0 9, 2 7	2 1 0 0, 0 9, 2 7	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6, 0 1, 0 1		-
2	7 4	2 0 1 8, 0 8, 3 1	9 0 0 9 6 5 9 9 2	- 7
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica 2 | 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial | 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 1 7 1 0 5 3 2 3 | 96. DV. 8

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

RUIZ CARLOS FEDERICO

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior | 171. País | 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

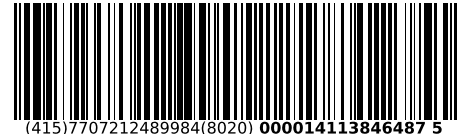
Representación

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 1 7 0 5 2 9 3 3
	104. Primer apellido FRANCO	105. Segundo apellido RIOS	106. Primer nombre CARLOS
	107. Otros nombres ALBERTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 1 3 0 8 8 5 5
	104. Primer apellido MANOTAS	105. Segundo apellido ECHEVERRY	106. Primer nombre ALBERTO
	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
3	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 9 3 8 0 3 6 3
	104. Primer apellido SANCHEZ	105. Segundo apellido SARMIENTO	106. Primer nombre WILLIAM
	107. Otros nombres ALFONSO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
4	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 2 4
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 1 9 3 4 3 0 0 5
	104. Primer apellido GONZALEZ	105. Segundo apellido GAITAN	106. Primer nombre LUIS
	107. Otros nombres ALBERTO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5 6	6. DV Operativa de Grandes Contribuyentes	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	--	--	------------------------------

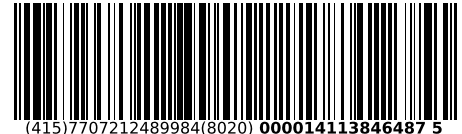
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
1	Cédula de Ciudadada	1 3 1 7 1 0 5 3 2 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	RUIZ	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	CARLOS
	118. Otros nombres	FEDERICO	119. Razón social		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro
2	Cédula de Ciudadada	1 3 1 9 3 4 3 0 0 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	GONZALEZ	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	LUIS
	118. Otros nombres	ALBERTO	119. Razón social		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro
3	Cédula de Ciudadada	1 3 7 9 2 6 9 6 4 9		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	ROJAS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	FERNANDO
	118. Otros nombres		119. Razón social		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro
4	Cédula de Ciudadan	1 3 4 1 5 5 8 4 6 3		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	RIVERA	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	LEYDA
	118. Otros nombres	MARINA	119. Razón social		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro
					2 0 1 3 0 3 2 6
5	Cédula de Ciudadan	1 3 1 1 3 0 8 8 5 5		COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido	MANOTAS	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	ALBERTO
	118. Otros nombres		119. Razón social		
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 7 6 5 5 6		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

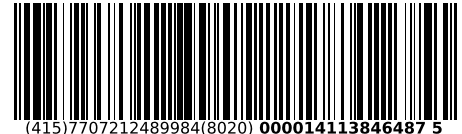
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad				
1	Cédula de Ciudadada	1 3 1 9 3 0 2 6 6 1		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CLEVES	116. Segundo apellido	RODRIGUEZ	117. Primer nombre	ARTURO	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 0 2 1 2 3 0	123. Fecha de retiro			
2	Cédula de Ciudadada	1 3 5 1 9 4 2 5 3 8		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	BECERRA	116. Segundo apellido	QUIÑONES	117. Primer nombre	ANGELA	118. Otros nombres	PATRICIA
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 3 0 3 2 6	123. Fecha de retiro	2 0 1 7 0 3 3 1		
3	Cédula de Ciudadada	1 3 3 0 3 1 5 1 6 6		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	RAMIREZ	116. Segundo apellido	SANTA	117. Primer nombre	SONIA	118. Otros nombres	
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 1 7 0 3 3 1	123. Fecha de retiro			
4	Cédula de Ciudadan	1 3 1 7 0 5 2 9 3 3		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	FRANCO	116. Segundo apellido	RIOS	117. Primer nombre	CARLOS	118. Otros nombres	ALBERTO
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro			
5	Cédula de Ciudadan	1 3 5 2 2 2 4 1 3 9		COLOMBIA	1 6 9			
	115. Primer apellido	CAMELO	116. Segundo apellido	MONTOYA	117. Primer nombre	JOHANNA	118. Otros nombres	INES
	119. Razón social							
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	2 0 2 1 0 6 0 4	123. Fecha de retiro			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 7 7 6 5 5 6		Operativa de Grandes Contribuyentes	3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
1	Cédula de Ciudadana	1 3	5 2 3 7 1 0 9 8	COLOMBIA
	115. Primer apellido	ROMERO	116. Segundo apellido	AMBITO
	117. Primer nombre	DIANA	118. Otros nombres	PATRICIA
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 1 0 6 0 4	
2	Cédula de Ciudadana	1 3	7 9 6 8 9 8 1 3	COLOMBIA
	115. Primer apellido	ESCOLAR	116. Segundo apellido	GIRALDO
	117. Primer nombre	CARLOS	118. Otros nombres	ANDRES
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
			2 0 2 1 0 6 0 4	
3	Cédula de Ciudadana			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	Cédula de Ciudadana			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	Cédula de Ciudadana			
	115. Primer apellido		116. Segundo apellido	
	117. Primer nombre		118. Otros nombres	
	119. Razón social			
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875

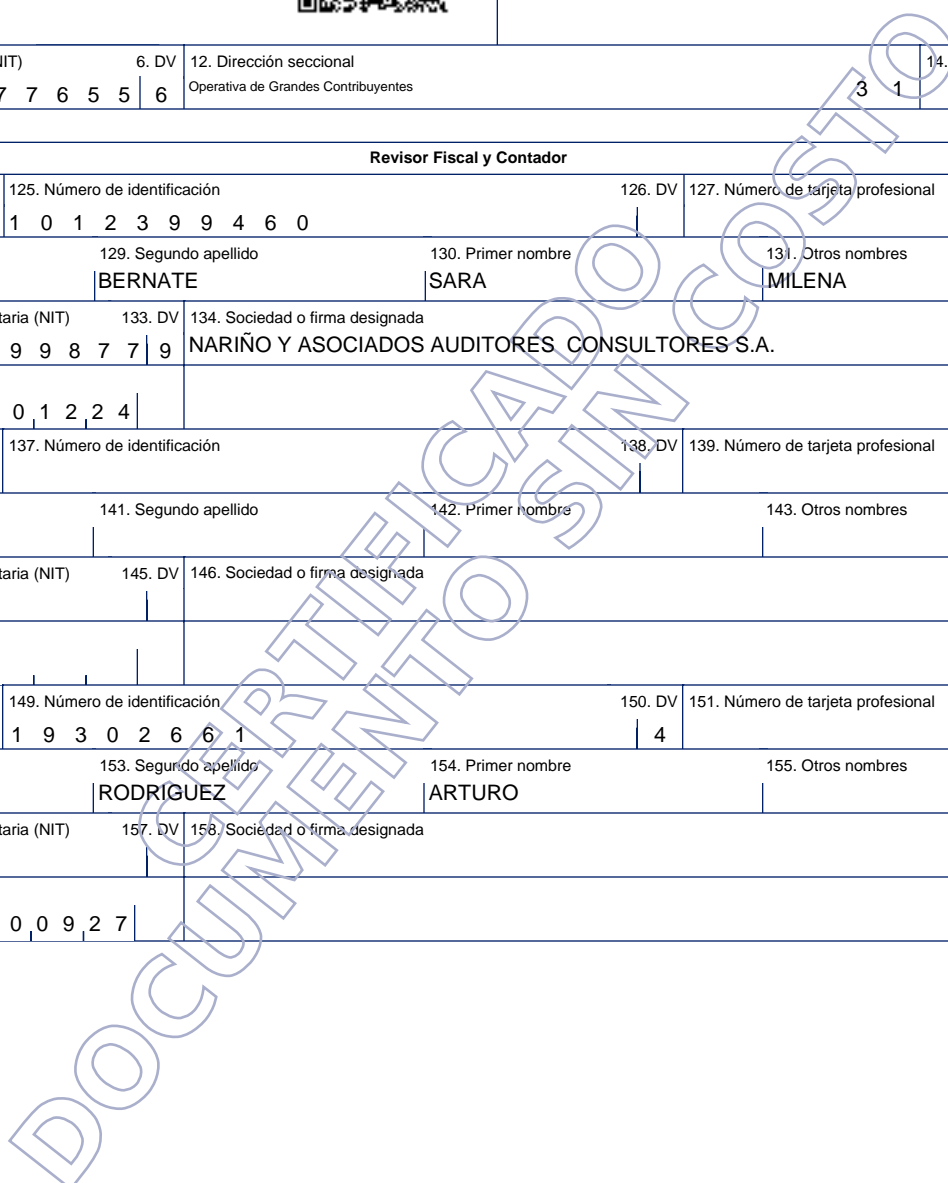


(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 7 7 6 5 5	6. DV 6	12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes	14. Buzón electrónico 3 1
---	------------	--	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

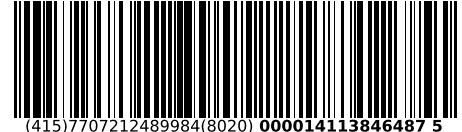
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 1 2 3 9 9 4 6 0	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 2 2 4 7 5 0 T
	128. Primer apellido VALENCIA	129. Segundo apellido BERNATE	130. Primer nombre SARA	131. Otros nombres MILENA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 3 0 0 9 9 8 7 7	133. DV 9	134. Sociedad o firma designada NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S.A.	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 0 1 2 2 4			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 9 3 0 2 6 6 1	150. DV 4	151. Número de tarjeta profesional 1 3 9 0 2 T
	152. Primer apellido CLEVES	153. Segundo apellido RODRIGUEZ	154. Primer nombre ARTURO	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 0 0 0 9 2 7			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141138464875



(415)7707212489984(8020) 000014113846487 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 3 0 0 7 7 6 5 5 | 6

6. DV

12. Dirección seccional

Operativa de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Oficina	0 8	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA OUTSOURCING			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 12 42 B 05			
166. Número de matrícula mercantil	0 1 0 4 3 9 5 2	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 0 0 1 0 0 6
168. Teléfono	6 0 1 2 9 1 6 9 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	4 6 6 9
162. Nombre del establecimiento PANAMERICANA OUTSOURCING			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 12 42 B 05			
166. Número de matrícula mercantil	0 2 1 9 2 9 0 8	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 1 2 0 3 1 4
168. Teléfono	6 0 1 2 9 1 6 9 0 0	169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci	0 2	161. Actividad económica Comercio al por menor realizado a través de internet	4 7 9 1
162. Nombre del establecimiento: PANAMERICANA OUTSOURCING TIENDA VIRTUAL			
163. Departamento Bogotá D.C.	1 1	164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	0 0 1
165. Dirección CL 12 42 B 05			
166. Número de matrícula mercantil	0 3 7 0 6 7 1 4	167. Fecha de la matrícula mercantil	2 0 2 3 0 7 1 8
168. Teléfono	6 0 1 4 3 0 5 2 3 0	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03
Recibo No. AB24662769
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PANAMERICANA OUTSOURCING S A
Nit: 830.077.655-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01043952
Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2000
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: suministros@panamericana.com.co
Teléfono comercial 1: 6012916900
Teléfono comercial 2: 6014305230
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones@panamericana.com.co
Teléfono para notificación 1: 6012916900
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0005145 del 27 de septiembre de 2000 de Notaría 18 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2000, con el No. 00747848 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PANAMERICANA OUTSOURCING S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 27 de septiembre de 2100.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de las siguientes actividades: La comercialización, venta, distribución, suministro de toda clase de bienes muebles, de forma particular útiles de oficina, papelería en general, papeles en todos los tamaños, textos escolares, libros en general, útiles y kits escolares, material discográfico, insumos para impresión, material para archivo, muebles escolares y de oficina, equipos para computo, equipos de impresión y fax, equipos de comunicación, equipos de micro tecnología, equipos de seguridad y vigilancia, dotaciones para empresas, bibliotecas, cafeterías, restaurantes, hoteles, hospitales, colegios y universidades, insumos y utensilios de aseo y cafetería, lomillería y cualquier equipo o artículo de ferretería tales como, artículos de caucho, accesorios y equipos contra incendio, equipos y herramientas para vehículos, elementos para rescate en alturas, equipos para rescate en estructuras colapsadas y equipos menores; la comercialización y distribución de dotaciones industriales, prendas de vestir de diferentes materiales, de producción nacional e importada, tales como: Trajes especiales para el combate de incendios y riesgos químicos, como cualquier otro utilizado en la industria y/o comercio; la importación y comercialización de cualquier tipo de productos y artículos de protección personal, de seguridad industrial y señalización, la comercialización y distribución de elementos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

bioseguridad; la prestación de asistencias técnicas, asesorías y capacitaciones en seguridad y salud laboral, proyectos de ingeniería y realización de estudios para el sector industrial y de servicios, bienes destinados a la utilización y consumo de toda clase de empresas nacionales y extranjeras, así como la prestación de servicios que tales empresas requieran para su operación y funcionamiento tales como servicios de impresión, digitalización y administración documental, aseo y cafetería, administración de inventarios, contabilidad, sistemas, vigilancia, comunicación, archivo y otros, bajo la modalidad de outsourcing y proveeduría integral. Así como la fabricación, producción, importación, exportación, comercialización de artículos y material didáctico para preescolar, primaria, bachillerato, educación especial y tercera edad. La fabricación, producción, importación, exportación y comercialización de artículos para la educación, la recreación y el deporte, lo que comprende entre otras actividades: A. El procesamiento, compraventa, distribución, agencia y toda clase de transacciones comerciales e industriales. B. El establecimiento, administración, construcción, compraventa o alquiler de factorías, talleres, terrenos, lotes, oficinas, casa, o locales destinados a la educación, fabricación, producción, desarrollo, investigación, experimentación, o perfeccionamiento de los productos mencionados. C. La representación o agenciamiento de las entidades o personas nacionales o extranjeras dedicadas a las mismas actividades y la distribución de sus productos o mercancías. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá: A) Presentarse por sí misma o con otras sociedades, en las licitaciones, concesiones o concursos para la prestación de los servicios que constituyen su objeto social; B) Adquirir, importar, exportar, o enajenar a cualquier título, dentro o fuera del país, toda clase de bienes muebles o inmuebles. C) organizar y mantener oficinas, depósitos, almacenes, bodegas en cualquier lugar del territorio nacional o del exterior; D) Organizar entidades filiales para la distribución de los productos o la prestación de los servicios propios de su objeto social; E) Transformarse en otra clase o tipo de sociedad comercial de las reguladas por la legislación mercantil del país y conforme a los requisitos exigidos por la ley y estos estatutos; fusionarse con sociedades que exploten negocios similares o complementarios, o absorber tal clase de empresas o compañías; F) Contratar los seguros o pólizas que se requieran en protección de los intereses de la sociedad o de los terceros con quienes se adelanten negociaciones a cualquier título y en general celebrar todo tipo de operaciones con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

compañías de seguros legalmente establecidas en el país o en el exterior; G) Adquirir bienes muebles e inmuebles, para usufructuarlos, arrendarlos, venderlos, gravarlos o para desarrollar en o con ellos el objeto social de la compañía; H) Formar parte como socia o accionista de otras sociedades que se dediquen o no a objetos similares, conexos o complementarios al de la sociedad regida en los términos de los presentes estatutos; I) Adelantar toda clase de operaciones de crédito, negociar títulos valores y adelantar con estos toda clase de actos jurídicos; J) Abrir cuentas corrientes, depósitos a término o a la vista, contraer obligaciones y adquirir créditos con entidades financieras del país o del exterior, celebrar contratos de leasing o de factoring y en general celebrar toda clase de actos necesarios para adelantar operaciones con las entidades anteriormente mencionadas; K) Obtener u otorgar financiaciones para la adquisición de los bienes muebles, fungibles o no, e inmuebles que sean necesarios para adelantar el objeto social de la compañía; L) Transigir, desistir e interponer todo tipo de recursos en todos los asuntos en que tenga interés frente a terceros; M) Renegociar sus obligaciones, celebrar operaciones de descuento o compra de cartera de entidades jurídicas o personas naturales ; N) Convenir alianzas estratégicas, hacer parte de consorcios o uniones temporales a efectos de ampliar las posibilidades de mercado y fortalecer su posición ante terceros si ello es necesario, para casos puntuales o para negocios por ramos y de carácter general. Ñ) prestar asesoría en los campos relacionados con su especialización. O) Establecer fábricas, bodegas, oficinas y laboratorios en áreas urbanas o rurales en cualquier parte del territorio colombiano tendientes a obtener las mejores técnicas que le permitan a la sociedad desarrollar sus productos de la manera más eficiente y rentable y aprovechar y utilizar sus propiedades rurales o urbanas destinadas para futuros ensanches en actividades propias del negocio. P) Prestar los siguientes servicios a los proveedores de bienes y servicios :1) Transporte de mercancía, 2) Publicidad en las revistas y folletos que la empresa divulgue; 3) Servicios administrativos; 4) Almacenamiento; 5) Arrendamiento de espacios comerciales; 6) Servicios de comunicaciones; 7) Arrendamiento de vehículos; 8) Servicios de tele-mercadeo y 9) Distribución de mercancía y Q) En general la sociedad podrá ejecutar todos los actos civiles, comerciales, financieros o administrativos que tengan relación directa o indirecta con el objeto social o cuya finalidad consista en ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales de la sociedad, bien fuere en nombre propio, por cuenta de terceros o en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

participación con ellos. Parágrafo primero. Garantía de las obligaciones de terceros. La sociedad, únicamente con la firma del gerente general, podrá, en desarrollo de su objeto social, garantizar con sus bienes o con su firma obligaciones de terceros. Igualmente se deja constancia de que la sociedad solo podrá con la firma del gerente general entregar sus bienes a título de dación en pago o a cualquier otro título a fin de cancelar con ellos obligaciones de terceros. Estas actividades estarán prohibidas para los suplentes del gerente así como para el representante legal para asuntos judiciales, salvo que obtengan autorización de la junta directiva para el efecto. Parágrafo segundo.- La capacidad de la sociedad se extiende a la celebración y ejecución de todo acto, contrato o negocio jurídico tendiente al desarrollo de su objeto social, pues, la indicación de los establecidos en este artículo es meramente enunciativa.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.500.000.000,00
No. de acciones : 3.500.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.432.728.000,00
No. de acciones : 3.432.728,00
Valor nominal : \$1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.432.728.000,00
No. de acciones : 3.432.728,00
Valor nominal : \$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del Gerente General quien tendrá dos suplentes que lo reemplazarán en sus faltas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

absolutas, temporales o accidentales. Adicionalmente la sociedad contará con un Representante Legal para asuntos judiciales. Estos funcionarios serán designados por la Asamblea de Accionistas para periodos de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: Funciones del Gerente general. El Gerente General de la sociedad, ejercerá las funciones que se indican en el artículo siguiente y las que se requieran para el desarrollo y ejecución del objeto social de la compañía en todo momento, sin limitaciones de ninguna naturaleza de manera tal que podrá comprometer a la sociedad sin requerir autorización de ningún órgano social. Por su parte los suplentes del Gerente, quienes podran obrar de manera individual e independientemente, requerirán autorización de la Junta Directiva cuando el acto a celebrar sea cualquiera de los que se indican a continuación: (A) Para celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda de la cantidad en pesos equivalente a cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes, (B) Para enajenar activos fijos de la compañía; (C) Para celebrar operaciones en las cuales se involucre la empresa en condición de garante, fiador, avalista o codeudor u operaciones en las que la empresa respalde de cualquier manera con su firma o con sus bienes operaciones de terceros. - atribuciones del representante legal. Los representantes legales de la sociedad, ejercerán las funciones que a continuación se indican y todas las que sean complementarias o necesarias a fin de obtener que la compañía pueda desarrollar las actividades propias del objeto social, con las limitaciones indicadas en el parágrafo del artículo anterior. En consecuencia, los representantes legales tendrán a su cargo la ejecución de las siguientes funciones: (A) Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la Junta Directiva; (B) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios para representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; (C) Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; (D) Organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; (E) Orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley a la técnica; (F) Velar por el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; (G) Presentar a la asamblea general, en unión con la Junta Directiva, un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; (H) Presentar a la asamblea general, en unión de la Junta Directiva, el inventario y balance general, el detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; (I) Rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exija la asamblea o la Junta Directiva; (J) Crear los cargos que requiera la sociedad y nombrar el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus suplentes, y fijar las correspondientes asignaciones; (K) Velar porque los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o darles licencias cuando lo juzgue conveniente; (L) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente sus fines; (M) Suscribir cuando lo considere necesario y en aras a fortalecer el desarrollo de las actividades sociales, convenios de uniones temporales, consorcios o alianzas estratégicas, sin importar su cuantía o naturaleza y sin necesidad de obtener autorizaciones previas para el efecto y (N) Las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. - son atribuciones de la Junta Directiva las siguientes: Autorizar al primer o segundo suplente del Gerente para celebrar cualquier acto o contrato que por su cuantía sea o exceda de cuatro mil (4.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha de la operación o que por su naturaleza se trate de otorgar garantía de obligaciones de terceros, entregar los bienes de la empresa en respaldo de dichas obligaciones o a título de dación en pago, en los términos indicados en el parágrafo primero del artículo sexto de los presentes estatutos ; se reitera, como se dirá más adelante, que el Gerente General de la sociedad no tiene limitaciones de ninguna naturaleza y en consecuencia esta restricción no se predicara de el sino solamente frente al primero y segundo suplentes del Gerente . Facultades del representante legal para asuntos judiciales: A cuyo cargo estará la representación de la sociedad ante todas las autoridades administrativas, judiciales, policivas o de cualquier naturaleza, en donde se debatan temas o asuntos en que la sociedad sea demandante o demandada o en cuya participación de alguna manera se requiera apoderamiento legal, estando facultado dicho representante legal especial para asuntos judiciales para otorgar poderes a profesionales del derecho,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representar directamente a la sociedad en trámites legales, asistir, representar y obligar a la empresa en trámites de conciliación, en trámites utilizados como métodos alternativos de solución de conflictos, en cualquier orden sea éste laboral, civil, contencioso administrativo, fiscal, coactivo o de cualquier naturaleza. El otorgamiento de estas funciones en el representante legal especial para asuntos legales no implica que los representantes legales de la sociedad, esto es, el Gerente y sus suplentes, les esté vedado el otorgamiento de poderes o la representación judicial o administrativa de la sociedad en situaciones de igual naturaleza a las acabadas de plantear

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 28 del 19 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647983 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Gerente General	Del Alberto Echeverry	Manotas C.C. No. 11308855

Segundo Suplente Gerente General	Del William Alfonso Sanchez Sarmiento	C.C. No. 79380363
----------------------------------	---------------------------------------	-------------------

Representante Legal Para Asuntos	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
----------------------------------	------------------------------	-------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Judiciales

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 29 del 26 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 2021 con el No. 02713188 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Manotas Echeverry	C.C. No. 11308855
Segundo Renglon	Luis Alberto Gonzalez Gaitan	C.C. No. 19343005
Tercer Renglon	Carlos Alberto Franco Rios	C.C. No. 17052933

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Johanna Ines Camelo Montoya	C.C. No. 52224139
Segundo Renglon	Diana Patricia Romero Ambito	C.C. No. 52371098
Tercer Renglon	Carlos Andres Escolar Giraldo	C.C. No. 79689813

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 19 de octubre de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647984 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	NARIÑO Y ASOCIADOS AUDITORES CONSULTORES S A	N.I.T. No. 830099877 9

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2020 con el No. 02647985 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Sara Milena Valencia Bernate	C.C. No. 1012399460 T.P. No. 224750- T

Que por Documento Privado No. Sin Núm del 23 de agosto de 2019, inscrito el 26 de Agosto de 2019, bajo el No. 02499494 del libro IX, Nariño Rocha Henry Helbert renunció al cargo de Revisor Fiscal Suplente de la sociedad de la referencia, con los efectos señalados en la sentencia c-621/03 de la Corte Constitucional.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0005089 del 9 de septiembre de 2002 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00844438 del 13 de septiembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 5577 del 7 de julio de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01310727 del 7 de julio de 2009 del Libro IX
E. P. No. 8485 del 8 de octubre de 2009 de la Notaría 71 de Bogotá D.C.	01333022 del 8 de octubre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 10504 del 17 de agosto de 2011 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01528781 del 18 de noviembre de 2011 del Libro IX
E. P. No. 4437 del 17 de abril de	01933858 del 27 de abril de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015 de la Notaría 29 de Bogotá 2015 del Libro IX
D.C.
E. P. No. 18141 del 17 de 02647203 del 22 de diciembre
diciembre de 2020 de la Notaría 29 de 2020 del Libro IX
de Bogotá D.C.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 27 de diciembre de 2018 de Matriculado, inscrito el 28 de diciembre de 2018 bajo el número 02410299 del libro IX, comunicó la persona natural matriz:

- Carlos Federico Ruiz

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-12-26

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4669
Actividad secundaria Código CIIU: 4761
Otras actividades Código CIIU: 4690, 4651

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: PANAMERICANA OUTSOURCING
Matrícula No.: 02192908
Fecha de matrícula: 14 de marzo de 2012
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 42B 05
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: PANAMERICANA OUTSOURCING TIENDA VIRTUAL
Matrícula No.: 03706714
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2023
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 12 42 B 05
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03
Recibo No. AB24662769
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 64.967.058.169
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4669

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 5 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2024 Hora: 15:12:03

Recibo No. AB24662769

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B246627692CA68

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Certificación Bancaria

Fecha: 05 de noviembre de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la empresa **PANAMERICANA OUTSOURCING SA**, identificado con NIT No **830077655** denominada **PANAMERICANA OUTSOURCING**, a la fecha **11/05/2024**, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHAAPERT	ESTADO	NOMBRE_SUCURSAL	NUMERO_DE_SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	17406862171	05/31/2001 (M/D/A)	ACTIVA	CHAPINERO	174

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,



Elizabeth Rivero Jimenez

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHgetorres GUSTAVO EPIFANIO TORRES VELEZ
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA
 Fecha y Hora Sistema: 12/03/2026 12:00:00 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5726 de fecha 2026-03-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	8826	Fecha Registro:	2026-03-12	Unidad / Subunidad Ejecutora:	27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	34.414.800,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual:	34.414.800,00	Saldo x Obligar:	34.414.800,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830077655	Razón Social:	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.			Medio de Pago:	Abono en cuenta
---------------------	-----------	---------------	-------------------------------	--	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	17406862171	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.		Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-------------	--------	------------------	--	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	73131106	Nombre:	HERNANDO SIERRA PORTO		Cargo:	DIRECTOR SECCIONAL CARTAGENA		
-----------------	----------	---------	-----------------------	--	--------	------------------------------	--	--

CAJA MENOR

VIÁTICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:	Número:	162025	Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Fecha:	2026-03-12
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	--------	-------	-----------------	--------	------------

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	10	CSF		34.414.800,00	0,00		
Total:						34.414.800,00	0,00	34.414.800,00	34.414.800,00

Objeto:	PARA AMPARAR LA ADQUISICION DE SILLAS PARA DOTAR EL AUDITORIO DEL EDIFICIO CALAMARI A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA
---------	---

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
27-01-01-204 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL CARTAGENA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-03-12	34.414.800,00	34.414.800,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

